

ANTES DEL INICIO DE LAS PRÁCTICAS

Una vez comunicada la pre-admisión desde la ORI, debes realizar los siguientes pasos:

1. Envía a la ORI el [Impreso de Datos Bancarios](#) firmado.
2. Escribe tu nombre en la esquina superior derecha del [Learning Agreement for Traineeships \(Acuerdo de Prácticas\)](#) en todas las páginas y envía a la ORI una copia del documento habiendo rellenado la primera página y el apartado "*Before the mobility / Antes de la movilidad*" e incorporando la firma del estudiante, la del coordinador/a UC y la de la organización de acogida.
3. Envía a la ORI una copia de tu Tarjeta Sanitaria Europea (o seguro médico equivalente) en vigor durante el periodo de realización de las prácticas.
4. Realiza la prueba de [Apoyo Lingüístico en Línea \(OLS\)](#) inicial -si procede- lo antes posible. Recibirás un e-mail para acceder a la prueba. Selecciona en el campo "actividad" la opción de prácticas en educación superior "Higher Education Traineeship".

El importe financiado a través del programa Erasmus+ quedará especificado en el **Convenio de subvención Erasmus+ Educación Superior para prácticas entre países del programa**. Este documento te lo proporcionaremos en la ORI, siempre que hayas realizado correctamente los pasos anteriores, y su firma supondrá la **admisión formal en el programa Erasmus+ de prácticas**. Ten en cuenta que debería firmarse al menos un mes antes de la fecha de inicio de las prácticas.

CONFIRMACIÓN DE LLEGADA (PRIMER PAGO) Y ESTANCIA

Para la **activación** del primer pago (80% del total de la beca Erasmus+) deberás enviarnos escaneado por e-mail (a la dirección pablo.diaz@unican.es) el [Impreso de confirmación de llegada Erasmus+](#) firmado y sellado. Si en la organización de acogida no sellan documentos, es necesario también que nos envíen un e-mail explicativo para confirmarlo.

El **primer pago** se transferirá a tu cuenta en función de la fecha en que nos envíes el impreso de confirmación de llegada en la ORI: para que recibas la primera parte de la beca a finales del mes, es necesario que dicho documento nos llegue antes del comienzo de dicho mes (de lo contrario el dinero lo recibirás a finales del mes siguiente). En caso de que la UC realizara algún pago financiado por otros organismos y/o entidades externas, se transferiría a tu cuenta de forma prioritaria respecto al pago Erasmus+.

Si una vez comenzadas las prácticas necesitas realizar **cambios** no previstos inicialmente (en las tareas a realizar, de coordinador... etc.) deberás solicitar autorización, tanto a tu coordinador de prácticas UC, como a la ORI y, en caso de que se te conceda, deberás enviarnos de nuevo una copia de tu Learning Agreement lo antes posible, en este caso rellenando también el apartado de cambios "*During the mobility*" (que deberá estar firmado de nuevo por las tres partes: estudiante, organización de acogida y coordinador/a UC). No debes enviarnos hojas sueltas del documento, sino todo el Learning Agreement completo, con los datos que rellenaste antes de comenzar las prácticas más los nuevos del apartado "During the mobility".

Si el cambio además afecta a la **duración** de las prácticas, junto con lo descrito en el párrafo anterior, deberás firmar, como muy tarde **un mes antes de la fecha de finalización**, un "Anexo al Convenio de Subvención en caso de modificación del periodo de estancia" que te proporcionaremos en la ORI.

REGRESO A LA UC (SEGUNDO PAGO)

Para recibir el **pago final** (por valor del 20% restante de la ayuda Erasmus+) debes personarte en la ORI para entregar el [Certificado de Estancia \(original\)](#), el [Certificado de Movilidad \(original\)](#) -solo es válida la entrega de estos dos documentos **originales** sellados y firmados por la organización de acogida (no se admiten copias escaneadas)- y una copia del **Learning Agreement** completo (incluyendo el apartado "*After the mobility*" completado y firmado). Te recomendamos que te encargues personalmente de conseguir las firmas de estos documentos sin delegarlo en terceras personas. Además, debes realizar el **Cuestionario UE "EU Survey"** y la **prueba de Apoyo Lingüístico en Línea (OLS) final** -si procede-. En fechas próximas a la finalización de las prácticas recibirás en tu cuenta de correo electrónico sendos avisos para acceder a ambos procedimientos. Ten cuidado: estos avisos podrían entrar en la carpeta de *spam* del correo, por lo que es conveniente su revisión frecuente.

MUY IMPORTANTE: la fecha de firma de los documentos deberá ser igual o posterior al día de la finalización de las prácticas, nunca anterior (ya que en ese caso, será la fecha de firma la que se considerará como la de finalización). Además, no podemos admitir ningún documento que contenga enmiendas o tachaduras de ningún tipo.

En caso de no entregar alguno de estos documentos o de no realizar alguno de estos procedimientos online, se deberá reintegrar el importe total de la ayuda Erasmus+ concedida.

RECUERDA:

Todos los impresos, salvo el Convenio de Subvención (que será proporcionado en la ORI antes del inicio de las prácticas) están disponibles en la siguiente dirección: <http://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Paginas/Practicas-Erasmus+-para-alumnos-UC.-Curso-2016-2017.aspx>.

La relación de [Coordinadores de Prácticas Internacionales](#) y la Tabla de capacidades y competencias lingüísticas Europass está igualmente disponible en dicha dirección, tanto en [inglés](#) como en [español](#).

El acceso a las pruebas Apoyo Lingüístico en Línea (OLS), si procede en función del idioma, y al Cuestionario UE "EU Survey" en línea se obtiene a través de enlaces personalizados que se envían a la cuenta de correo electrónico.

Puedes dirigir tus consultas a: pablo.diaz@unican.es